

MEMORANDO OGS – 172926 - 2020

PARA: **DEYANIRA CONSUELO ÁVILA MORENO**
Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón

DE: **ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE**
Jefe Oficina Gestión Social

FECHA: 29 de octubre de 2020

ASUNTO: Solicitudes respuesta a requerimientos en audiencia pública de Rendición de Cuentas, localidad Usme.

Respetada Subdirectora:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, en lo relacionado con la realización de la Rendición de Cuentas Local como una *“expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión; y que tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”*.

De acuerdo con lo anterior, el 20 de octubre de 2020, se llevó a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas Locales en Usme, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en la localidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta. Es importante señalar que la Oficina de Gestión social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico.

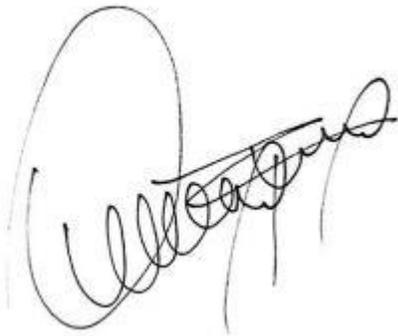
A continuación, se presentan las solicitudes por localidad:

USME

| Solicitante | Solicitud |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mercedes Abaunza | <p>Qué normatividad hay para la movilidad peatonal en el mismo corredor (cerca de la iglesia Santo Tomás de Aquino Cll. 71 G sur entre carrera 14 V y la av. Boyacá), ya que la invasión de vendedores en la calle impiden el libre tránsito peatonal, especialmente a personas con discapacidad, adultos mayores, niños y las personas deben salirse a la vía para moverse, lo cual ha generado accidentes de tránsito. La comunidad usmeña en general y desde el sector que represento en el Consejo Local de Planeación de Comerciantes Formales, solicitamos ciclorrutas desde Usme Pueblo hasta la Escuela de Artillería, con una ciclorruta que impida invasión del carril. Muchas gracias.</p> <p><i>Nota: se envía copia de esta solicitud a la alcaldía local de Usme.</i></p> |

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para el peticionario a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 10 de noviembre de 2020.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Adriana Ruth Iza Certuche". The signature is fluid and cursive, with a large loop at the beginning.

ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE
Jefe Oficina Gestión Social

Elaboró: Carolina Vargas Ramírez. Profesional-contratista Oficina Gestión Social